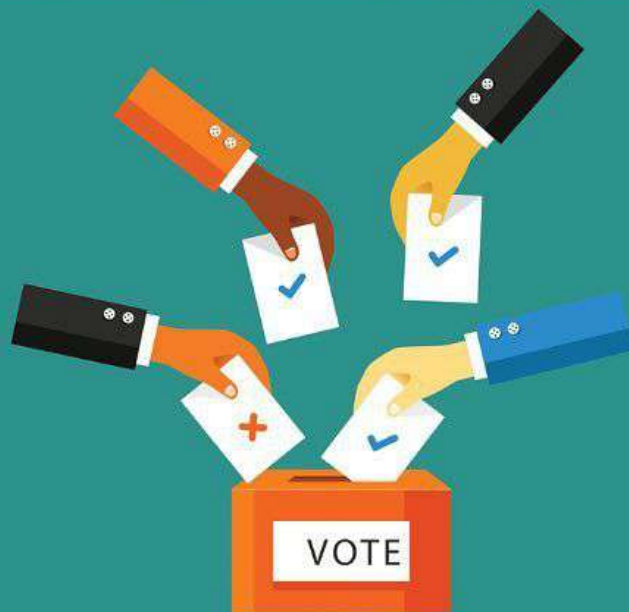


¡Prepárate con todo para el plebiscito de este 25 de octubre! ¡Momento Constituyente te explica en breve lo que no puede faltar para este domingo histórico!

¿QUÉ LLEVAR Y QUÉ NO LLEVAR?





LLEVAR:

1. Carnet de identidad o pasaporte (¡No importa si están vencidos! Se permiten documentos vencidos desde noviembre del 2019)
2. Lapiz azul
3. Mascarilla
4. Alcohol gel

NO LLEVAR:

1. Elementos indicativos de propaganda: poleras, mascarillas, lápices u otros que muestren preferencias por el Apruebo, el Rechazo u otra opción. (Multa de entre 20 y 200 UTM).
2. Acompañantes (a menos que necesites asistencia para votar)



IMPORTANTE:

Las personas que se encuentren trabajando el día del Plebiscito, cuentan con 2 horas para asistir a votar, tiempo que el empleador no puede realizar descuentos al salario.

RECUERDA:

¡Este proceso lo hacemos entre tod@s!

